



DGI - Departamento de Colonia - Prórroga

Las obligaciones tributarias con vencimiento el 15 de diciembre de 2014, de los contribuyentes cuyo domicilio fiscal se encuentre en el departamento de Colonia, realizadas hasta el 16 de diciembre de 2014, se considerarán efectuadas en plazo

Resolución DGI Nº 4847/2014 de 18 de diciembre de 2014

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 4187/2013 de 10 de diciembre de 2013.

RESULTANDO: I) Que la norma mencionada estableció los vencimientos de obligaciones tributarias correspondientes al año 2014.

II) que fenómenos climáticos dificultaron a los contribuyentes del departamento de Colonia, el cumplimiento de sus obligaciones en plazo.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Las obligaciones tributarias con vencimiento el 15 de diciembre de 2014, de los contribuyentes cuyo domicilio fiscal se encuentre en el departamento de Colonia, realizadas hasta el 16 de diciembre de 2014, se considerarán efectuadas en plazo.

2º) Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.